

- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - 2) Domicilio: Calle Pacífico, número 54.
 - 3) Localidad y código postal: Málaga 29004
 - 4) Teléfono: 952 069 113.
 - 5) Fax: 952 239 882
 - 6) Correo electrónico: consorcioagua@malaga.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.consorcioaguamalaga.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 151120-01.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción: Realización de analíticas periódicas en las EDAR.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: EDAR que gestiona el Consorcio del Agua.
- e) Plazo de ejecución: 1 año.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 71600000-4 Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnicos.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Los especificados en el pliego de cláusulas que rige el procedimiento.

4. Valor estimado del contrato

Ciento ocho mil doscientos treinta y un euros y quince céntimos (108.231,15 euros) (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto 108.231,15 euros. Importe total 130.959,69 euros.

6. Garantías exigidas

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5 % importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el en el pliego de cláusulas que rige el procedimiento.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales desde este anuncio.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga
 2. Domicilio: Calle Pacífico, 54.
 3. Localidad y código postal: Málaga 29004.
 4. Dirección electrónica: consorcioagua@malaga.es

9. Apertura de ofertas

- a) Descripción: Sala de reuniones del Consorcio Provincial del Agua de Málaga.
- b) Dirección: Calle Pacífico, número 54.
- c) Localidad y código postal: Málaga 29004.
- d) Fecha y hora: La mesa de contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad

Por cuenta de la empresa adjudicataria, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

Málaga, 23 de noviembre de 2015.

El Presidente, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

1 1 3 9 2 / 1 5

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Resolución

En mi calidad de Presidente de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales y ordenador de pagos de la misma, y al amparo de sus previsiones estatutarias que contemplan en su artículo 19.18, entre las atribuciones del Director, todas aquellas competencias que expresamente le delegue el Presidente, a fin de agilizar los procesos de pagos, mediante la presente dispongo:

Primero: Delegar en el Director de la citada Agencia Pública la ordenación formal de pagos, por importe inferior a ciento cincuenta mil euros (150.000 €) y la realización de los pagos cualquiera que sea su cuantía, sujetándose a los créditos presupuestarios y respetando las prioridades establecidas en la vigente legislación.

Segundo: La delegación que se confiere mediante el presente Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha, y de la misma deberá darse cuenta a la Intervención General y a la Tesorería Municipales, así como, publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia* conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de octubre de 2015.

Doy fe. El Secretario General (firma ilegible).

El Jefe del Servicio de Administración, firmado: Joaquín Laguna Jiménez.

El Alcalde-Presidente de la Agencia, Francisco de la Torre Prados.

1 0 9 5 2 / 1 5

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga